



Editorial

# Accidentes y la difícil convivencia vial

Cuando en noviembre de 2018 entró en vigencia la ley de convivencia vial, se buscaba normar la relación de los distintos medios de transporte y peatones que ocupan las calles. Una de sus disposiciones dio reconocimiento legal a las bicicletas, scooters y patinetas como medio de transporte, pero a la vez estableció que los ciclistas deben cumplir con la normativa de tránsito y que si no lo hacen podrán ser multados.

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito decía que la ley sería un gran aporte al orden urbano. Han pasado casi seis años y la aplicación de la norma ha sido compleja, y para muchas personas la legislación fue "letra muerta", porque los distintos usuarios de las calles mantienen una conducta irrespetuosa contra los demás, y finalmente los más perjudicados han resultado ser los transeúntes y los ciclistas, lo que resulta muy dramático si se considera que de por medio está la vida de personas y su integridad física.

Una Encuesta de Convivencia y Seguridad Vial, realizada por la Asociación Chilena de Seguridad y Data-voz, revela que la interacción en las calles es hostil, especialmente en las grandes ciudades, donde el 59% de las personas declaró observar "mucho agresividad y violencia" en conductores y peatones. Los encuestados dijeron que era "muy probable" ser parte de un altercado verbal o físico con un conductor del transporte público (36%), con un taxista (32%), con un ciclista o usuario de scooter (24%) y con un automovilista (21%). La percepción de ser parte de una discusión verbal se explica, en parte, con que un 20% de los encuestados admitió ya haber sido partícipe de agresiones verbales en contra otros usuarios de la vía pública.

A su vez, un reciente estudio de City Lab Biobío identifica que la concentración de los accidentes de tránsito en nuestra zona se ubica en las principales vías del Gran Concepción, como la Ruta 160 (Concepción, Coronel, Lota), la Ruta 150 (Concepción - Tomé), la

Ruta 154 (Autopista Concepción - Talcahuano) y las avenidas Costanera y Pedro de Valdivia (Concepción - Chiguayante). Se identificaron seis áreas críticas, ya que en una superficie mayor concentran una gran cantidad de siniestros, ubicando a las más complejas en la Ruta 160 en los alrededores de las estaciones Alborada y Diagonal Biobío del Biotren. A éstas les siguen la Avenida Costanera, el Nudo Nobis (desde el Trébol hasta el puente Juan Pablo II), en Enlace Trébol, la Avenida Los Carrera con Paicavi y la Rotonda Bonilla.

Entre el 15 de marzo al 19 de agosto del 2024, se contabilizaron 8.652 accidentes de tránsito, de los cuales el 34% se centró en Concepción y en los límites con Talcahuano y Hualpén. Estos datos permitirán a los organismos analizar otros aspectos o fechas determinadas de ocurrencia de siniestros, para la elaboración de medidas preventivas enfocadas a la disminución de riesgos.

Entre las medidas que se han adoptado en el país, se recuerda que en agosto de 2017 comenzó a regir la reducción de la velocidad máxima de los vehículos motorizados en zonas urbanas, de 60 a 50 kilómetros por hora. La finalidad de los cambios a la ley fue equiparar a todos los modos de transportes y que cada uno cumpliera con sus derechos y obligaciones en la movilidad, tomando en cuenta especialmente a los peatones y ciclistas, que son los más vulnerables en las vías, para sensibilizar y crear buenos hábitos que lleven a evitar los accidentes.

A pesar de que las modificaciones que se han realizado a la ley del tránsito persiguen mejorar la convivencia, no se ha logrado un notorio cumplimiento a la normativa. Es cierto que hay más bicicletas, scooters y skates en circulación y probablemente se requerirá de mucho tiempo para todos los usuarios de las vías internalicen el buen uso de ellas. Por ejemplo, que los automovilistas no se estacionen sobre las ciclovías ni las veredas, y que los transeúntes no esperen el cambio de luces del semáforo detenidos sobre pistas reservadas para ciclistas.

**Un estudio de City Lab Biobío dice que los accidentes de tránsito se concentran en la Ruta 160 (Concepción-Lota), la Ruta 150 (Concepción-Tomé), Autopista a Talcahuano, Costanera y Pedro de Valdivia.**